ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRAS

"PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS/AS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL"

LOTE 2: GUAIRÁ-CAAGUAZÚ-ALTO PARANÁ

CONTRATANTE	**Ministerio de Educación y Ciencias**
LICITACIÓN PÚBLICA	LPN N° 01/2024 "CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE PRIMERA INFANCIA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTION OFICIAL" ID 444.090
ESTABLECIMIENTO ESCOLAR	Escuela Básica N° 316 San Lorenzo
OBRA:	Bloque de Primera Infancia –Prototipo I
MONTO MAXIMO CONTRATO	**3.237.140.344**
MONTO ADENDA N° 1/2025	**381.441.483**
INVERSIÓN LOCAL	297.799.239
UBICACIÓN	Caaguazú
LOCALIZACIÓN	Departamento de Caaguazú
EMPRESA CONTRATISTA	Alam Eduardo Irigoitia Penayo
CONTRATO DE OBRAS N°	03 – 2024
FISCALIZACIÓN	Coordinación de Proyectos de Infraestructura – CPI – UEPP – MEC

En la ciudad de Dr. Caaguazú , Departamento de Caaguazú , en fecha, **04** de diciembre de 2025, los abajo firmantes, los representantes de la Contratante Ministerio de Educación y Ciencias y de las demás partes nominadas al inicio de este acta, acuerdan proceder a la Recepción Provisoria de Obras de la **Escuela Básica N° 316 San Lorenzo** , en el marco de lo establecido en el Contrato N° 03 – 2024, de la LPN N° 01/2024 "CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE PRIMERA INFANCIA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTION OFICIAL" ID 444.090, expone que después de haber inspeccionado la obra de referencia, se pronuncia emitiendo el siguiente dictamen:

1. La Contratista comunicó a la Fiscalización de Obras, la finalización de las obras que conforman parte del Lote N° 02 del Departamento de Caaguazú, en cumplimiento del Pliego de Bases y Condiciones y procedimentalmente de conformidad a lo estipulado al Manual de Procedimientos de la UEPP y el Manual de Gestión de Contratos de Obras Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Que el Arq. Wilson Rodrigo Sanabria Arce (CPI – UEPP – MEC), responsable de la Fiscalización de las obras, informa a la contratante que se efectuó la inspección física de las obras ejecutadas en la **Escuela Básica N° 316 San Lorenzo,** del distrito de **Caaguazú,** verificando que éstas se encuentran de conformidad a las Especificaciones Técnicas y a otras obligaciones establecidas en el contrato.

3. Que en cuanto a las cantidades contractuales de la Obra se alcanzó un nivel de ejecución del 100%.

4. Que las obras concuerdan en todo en cuanto a las exigencias de calidad estipuladas en el Contrato de referencia, dando plena garantía de la correcta ejecución de todos los rubros contractuales.

Martha Viviana Sarabia
Arquitecta
Reg. N° 2.709

Arq. Francisco Schroeder
Coordinador
CPI - UEPP - MEC

Ing. Alam Eduardo Irigoitia Penayo
Representante Legal
Ruc: 8036780-3

Arq. Wilson R. Sanabria Arce
Fiscal / Supervisor
CPI - UEPP - MEC

5. El Fiscal asignado Arq. Wilson Rodrigo Sanabria Arce (CPI – UEPP – MEC) al local mencionado, dictamina la pertinencia y recomienda la Recepción Provisoria de las Obras, dejando expresa constancia que han constatado plenamente que las obras han concluido satisfactoriamente de conformidad a los aspectos Técnicos, Administrativos y Legales, asumiendo las responsabilidades civiles y penales emergentes de todo cuanto ha acontecido en el proceso de obra y el producto resultante, de conformidad a la Legislación vigente.

6. No habiendo otro asunto que tratar, previa lectura se procede a la firma, en prueba de conformidad, en cuatro (4) originales de un mismo tenor y a un solo efecto.

Martha Viviana Sarabia
Arquitecta
Reg. Nº 2.709
Director de Obras
ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO

Ing. Alam Eduardo Irigoitia Penayo
Representante Legal
C.I. Nº 803678
Representante Contratista
ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO

Arq. Wilson R. Sanabria Arce
Fiscal / Supervisor
CPI - UEPP - MEC
Fiscalización
CPI – UEPP – MEC

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Coordinación de Proyectos de Infraestructura

Coordinador de Proyectos de Infraestructura
CPI – UEPP – MEC

Arq. Fernando Schroeder
Coordinador
CPI - UEPP - MEC

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRAS

"PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS/AS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL"

LOTE 2: GUAIRÁ-CAAGUAZÚ-ALTO PARANÁ

CONTRATANTE	**Ministerio de Educación y Ciencias**
LICITACIÓN PÚBLICA	LPN N° 01/2024 "CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE PRIMERA INFANCIA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTION OFICIAL" ID 444.090
ESTABLECIMIENTO ESCOLAR	Escuela Básica N° 59 Prof. Lucia Tavarrozi
OBRA:	Bloque de Primera Infancia –Prototipo I
MONTO MAXIMO CONTRATO	**3.237.140.344**
MONTO ADENDA N° 1/2025	**381.441.483**
INVERSIÓN LOCAL	299.654.646
UBICACIÓN	Caaguazú
LOCALIZACIÓN	Departamento de Caaguazú
EMPRESA CONTRATISTA	Alam Eduardo Irigoitia Penayo
CONTRATO DE OBRAS N°	03 – 2024
FISCALIZACIÓN	Coordinación de Proyectos de Infraestructura – CPI – UEPP – MEC

En la ciudad de Dr. Caaguazú , Departamento de Caaguazú , en fecha, **04** de diciembre de 2025, los abajo firmantes, los representantes de la Contratante Ministerio de Educación y Ciencias y de las demás partes nominadas al inicio de este acta, acuerdan proceder a la Recepción Provisoria de Obras de la **Escuela Básica N° 59 Prof. Lucia Tavarrozi** , en el marco de lo establecido en el Contrato N° 03 – 2024, de la LPN N° 01/2024 "CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE PRIMERA INFANCIA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTION OFICIAL" ID 444.090, expone que después de haber inspeccionado la obra de referencia, se pronuncia emitiendo el siguiente dictamen:

1. La Contratista comunicó a la Fiscalización de Obras, la finalización de las obras que conforman parte del Lote N° 02 del Departamento de Caaguazú, en cumplimiento del Pliego de Bases y Condiciones y procedimentalmente de conformidad a lo estipulado al Manual de Procedimientos de la UEPP y el Manual de Gestión de Contratos de Obras Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Que el Arq. Wilson Rodrigo Sanabria Arce (CPI – UEPP – MEC), responsable de la Fiscalización de las obras, informa a la contratante que se efectuó la inspección física de las obras ejecutadas en la **Escuela Básica N° 59 Prof. Lucia Tavarrozi,** del distrito de **Caaguazú,** verificando que éstas se encuentran de conformidad a las Especificaciones Técnicas y a otras obligaciones establecidas en el contrato.

3. Que en cuanto a las cantidades contractuales de la Obra se alcanzó un nivel de ejecución del 100%.

4. Que las obras concuerdan en todo en cuanto a las exigencias de calidad estipuladas en el Contrato de referencia, dando plena garantía de la correcta ejecución de todos los rubros contractuales.

Martha Viviana Sarabia
Arquitecta
Reg. N° 2.709

Arq. Francisco Schroeder
Coordinador
CPI - UEPP - MEC

Ing. Alam Eduardo Irigoitia Penayo
Representante Legal
Ruc. 8036780-3

Arq. Wilson R. Sanabria Arce
Fiscal / Supervisor
CPI - UEPP - MEC

5. El Fiscal asignado Arq. Wilson Rodrigo Sanabria Arce (CPI – UEPP – MEC) al local mencionado, dictamina la pertinencia y recomienda la Recepción Provisoria de las Obras, dejando expresa constancia que han constatado plenamente que las obras han concluido satisfactoriamente de conformidad a los aspectos Técnicos, Administrativos y Legales, asumiendo las responsabilidades civiles y penales emergentes de todo cuanto ha acontecido en el proceso de obra y el producto resultante, de conformidad a la Legislación vigente.

6. No habiendo otro asunto que tratar, previa lectura se procede a la firma, en prueba de conformidad, en cuatro (4) originales de un mismo tenor y a un solo efecto.

Martha Viviana Sarabia
Arquitecta
Reg. de Obras
Dirección de Obras
ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO

Alam Eduardo Irigoitia Penayo
Representante Legal
C.I. 3056780-3
Representante Legal Contratista
ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO

Arq. Wilson R. Sanabria Arce
Fiscal Supervisor
CPI - UEPP - MEC
Fiscalización
CPI – UEPP – MEC

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Coordinación de Proyectos de Infraestructura

Coordinador de Proyectos de Infraestructura
CPI – UEPP – MEC
Arq. Francisco Schroeder
Coordinador
CPI - UEPP - MEC

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRAS

"PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS/AS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL"

LOTE 2: GUAIRÁ-CAAGUAZÚ-ALTO PARANÁ

CONTRATANTE	**Ministerio de Educación y Ciencias**
LICITACIÓN PÚBLICA	LPN N° 01/2024 "CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE PRIMERA INFANCIA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTION OFICIAL" ID 444.090
ESTABLECIMIENTO ESCOLAR	Escuela Básica N° 1660 Mariscal Francisco Solano López
OBRA:	Bloque de Primera Infancia –Prototipo I
MONTO MAXIMO CONTRATO	**3.237.140.344**
MONTO ADENDA N° 1/2025	**381.441.483**
INVERSIÓN LOCAL	314.534.728
UBICACIÓN	Caaguazú
LOCALIZACIÓN	Departamento de Caaguazú
EMPRESA CONTRATISTA	Alam Eduardo Irigoitia Penayo
CONTRATO DE OBRAS N°	03 – 2024
FISCALIZACIÓN	Coordinación de Proyectos de Infraestructura – CPI – UEPP – MEC

En la ciudad de Mariscal francisco Solano López , Departamento de Caaguazú , en fecha, **04** de diciembre de 2025, los abajo firmantes, los representantes de la Contratante Ministerio de Educación y Ciencias y de las demás partes nominadas al inicio de este acta, acuerdan proceder a la Recepción Provisoria de Obras de la **Escuela Básica N° 1660 Mariscal Francisco Solano López ,** en el marco de lo establecido en el Contrato N° 03 – 2024, de la LPN N° 01/2024 "CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE PRIMERA INFANCIA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTION OFICIAL" ID 444.090, expone que después de haber inspeccionado la obra de referencia, se pronuncia emitiendo el siguiente dictamen:

1. La Contratista comunicó a la Fiscalización de Obras, la finalización de las obras que conforman parte del Lote N° 02 del Departamento de Caaguazú, en cumplimiento del Pliego de Bases y Condiciones y procedimentalmente de conformidad a lo estipulado al Manual de Procedimientos de la UEPP y el Manual de Gestión de Contratos de Obras Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Que el Arq. Wilson Rodrigo Sanabria Arce (CPI – UEPP – MEC), responsable de la Fiscalización de las obras, informa a la contratante que se efectuó la inspección física de las obras ejecutadas en la **Escuela Básica N° 1660 Mariscal Francisco Solano López,** del distrito de **Caaguazú,** verificando que éstas se encuentran de conformidad a las Especificaciones Técnicas y a otras obligaciones establecidas en el contrato.

3. Que en cuanto a las cantidades contractuales de la Obra se alcanzó un nivel de ejecución del 100%.

4. Que las obras concuerdan en todo en cuanto a las exigencias de calidad estipuladas en el Contrato de referencia, dando plena garantía de la correcta ejecución de todos los rubros contractuales.

Martha Viviana Sarabia
Arquitecta
Reg. N° 2.709

Arq. Wilson R. Sanabria Arce
Fiscal / Supervisor
CPI - UEPP - MEC

Arq. Francisco Schroeder
Coordinador
CPI - UEPP - MEC

Ing. Alam Eduardo Irigoitia Penayo
Representante Legal
Ruc: 8036780-3

5. El Fiscal asignado Arq. Wilson Rodrigo Sanabria Arce (CPI – UEPP – MEC) al local mencionado, dictamina la pertinencia y recomienda la Recepción Provisoria de las Obras, dejando expresa constancia que han constatado plenamente que las obras han concluido satisfactoriamente de conformidad a los aspectos Técnicos, Administrativos y Legales, asumiendo las responsabilidades civiles y penales emergentes de todo cuanto ha acontecido en el proceso de obra y el producto resultante, de conformidad a la Legislación vigente.

6. No habiendo otro asunto que tratar, previa lectura se procede a la firma, en prueba de conformidad, en cuatro (4) originales de un mismo tenor y a un solo efecto.

Martha Viviana Sarabia
Arquitecta
Reg. Nº 2.709

Director de Obras
ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO

Ing. Alam Eduardo Irigoitia Penayo
Representante Legal
Reg. 8036

Representante Contratista
ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO

Arq. Wilson R. Sanabria Arce
Fiscal / Supervisor
CPI - UEPP - MEC

Fiscalización
CPI – UEPP – MEC

Coordinador de Proyectos de Infraestructura
CPI – UEPP – MEC

Arq. Francisco Schroeder
Coordinador
CPI - UEPP - MEC

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRAS

"PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS/AS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL"

LOTE 2: GUAIRÁ-CAAGUAZÚ-ALTO PARANÁ

CONTRATANTE	**Ministerio de Educación y Ciencias**
LICITACIÓN PÚBLICA	LPN N° 01/2024 "CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE PRIMERA INFANCIA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTION OFICIAL" ID 444.090
ESTABLECIMIENTO ESCOLAR	Escuela Básica N° 6783 Divino Maestro
OBRA:	Bloque de Primera Infancia –Prototipo II
MONTO MAXIMO CONTRATO	**3.237.140.344**
MONTO ADENDA N° 1/2025	**381.441.483**
INVERSIÓN LOCAL	437.474.396
UBICACIÓN	Natalicio Talavera
LOCALIZACIÓN	Departamento de Guairá
EMPRESA CONTRATISTA	Alam Eduardo Irigoitia Penayo
CONTRATO DE OBRAS N°	03 – 2024
FISCALIZACIÓN	Coordinación de Proyectos de Infraestructura – CPI – UEPP – MEC

En la ciudad de Natalicio Talavera , Departamento de Guairá , en fecha, **04** de diciembre de 2025, los abajo firmantes, los representantes de la Contratante Ministerio de Educación y Ciencias y de las demás partes nominadas al inicio de este acta, acuerdan proceder a la Recepción Provisoria de Obras de la **Escuela Básica N° 6783 Divino Maestro,** en el marco de lo establecido en el Contrato N° 03 – 2024, de la LPN N° 01/2024 "CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE PRIMERA INFANCIA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTION OFICIAL" ID 444.090, expone que después de haber inspeccionado la obra de referencia, se pronuncia emitiendo el siguiente dictamen:

1. La Contratista comunicó a la Fiscalización de Obras, la finalización de las obras que conforman parte del Lote N° 02 del Departamento de Guairá, en cumplimiento del Pliego de Bases y Condiciones y procedimentalmente de conformidad a lo estipulado al Manual de Procedimientos de la UEPP y el Manual de Gestión de Contratos de Obras Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Que el Arq. Wilson Rodrigo Sanabria Arce (CPI – UEPP – MEC), responsable de la Fiscalización de las obras, informa a la contratante que se efectuó la inspección física de las obras ejecutadas en la **Escuela Básica N° 6783 Divino Maestro,** del distrito de **Guairá,** verificando que éstas se encuentran de conformidad a las Especificaciones Técnicas y a otras obligaciones establecidas en el contrato.

3. Que en cuanto a las cantidades contractuales de la Obra se alcanzó un nivel de ejecución del 100%.

4. Que las obras concuerdan en todo en cuanto a las exigencias de calidad estipuladas en el Contrato de referencia, dando plena garantía de la correcta ejecución de todos los rubros contractuales.

Arq. Francisco Schroeder
Coordinador
UEPP - MEC

Martha Viviana Sarabia
Arquitecta
Reg. N° 2.709

Ing. Alam Eduardo Irigoitia Penayo
Representante Legal
Ruc: 8036780-3

Arq. Wilson R. Sanabria Arce
Fiscal / Supervisor
CPI - UEPP - MEC

5. El Fiscal asignado Arq. Wilson Rodrigo Sanabria Arce (CPI – UEPP – MEC) al local mencionado, dictamina la pertinencia y recomienda la Recepción Provisoria de las Obras, dejando expresa constancia que han constatado plenamente que las obras han concluido satisfactoriamente de conformidad a los aspectos Técnicos, Administrativos y Legales, asumiendo las responsabilidades civiles y penales emergentes de todo cuanto ha acontecido en el proceso de obra y el producto resultante, de conformidad a la Legislación vigente.

6. No habiendo otro asunto que tratar, previa lectura se procede a la firma, en prueba de conformidad, en cuatro (4) originales de un mismo tenor y a un solo efecto.

Martha Viviana Sarabia
Arquitecta
Reg. Nº 2.709
Director de Obras
ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO

Ing. Alam Eduardo Irigoitia Penayo
Representante Legal
Ruc: 80036780-3
Representante Legal / Contratista
ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO

Arq. Wilson R. Sanabria Arce
Fiscal / Supervisor
CPI - UEPP - MEC
Fiscalización
CPI – UEPP – MEC

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Coordinación de Proyectos de Infraestructura

Coordinador de Proyectos de Infraestructura
CPI – UEPP – MEC

Arq. Francisco Schroeder
Coordinador
CPI - UEPP - MEC

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRAS

"PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS/AS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL"

LOTE 2: GUAIRÁ-CAAGUAZÚ-ALTO PARANÁ

CONTRATANTE	**Ministerio de Educación y Ciencias**
LICITACIÓN PÚBLICA	LPN N° 01/2024 "CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE PRIMERA INFANCIA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTION OFICIAL" ID 444.090
ESTABLECIMIENTO ESCOLAR	Escuela Básica N° 5318 San Francisco de Asís
OBRA:	Bloque de Primera Infancia –Prototipo II
MONTO MAXIMO CONTRATO	**3.237.140.344**
MONTO ADENDA N° 1/2025	**381.441.483**
INVERSIÓN LOCAL	536.642.616
UBICACIÓN	Iturbe
LOCALIZACIÓN	Departamento de Guairá
EMPRESA CONTRATISTA	Alam Eduardo Irigoitia Penayo
CONTRATO DE OBRAS N°	03 – 2024
FISCALIZACIÓN	Coordinación de Proyectos de Infraestructura – CPI – UEPP – MEC

En la ciudad de Iturbe , Departamento de Guairá , en fecha, **04** de diciembre de 2025, los abajo firmantes, los representantes de la Contratante Ministerio de Educación y Ciencias y de las demás partes nominadas al inicio de este acta, acuerdan proceder a la Recepción Provisoria de Obras de la **Escuela Básica N° 5318 San Francisco de Asís,** en el marco de lo establecido en el Contrato N° 03 – 2024, de la LPN N° 01/2024 "CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE PRIMERA INFANCIA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTION OFICIAL" ID 444.090, expone que después de haber inspeccionado la obra de referencia, se pronuncia emitiendo el siguiente dictamen:

1. La Contratista comunicó a la Fiscalización de Obras, la finalización de las obras que conforman parte del Lote N° 02 del Departamento de Guairá, en cumplimiento del Pliego de Bases y Condiciones y procedimentalmente de conformidad a lo estipulado al Manual de Procedimientos de la UEPP y el Manual de Gestión de Contratos de Obras Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Que el Arq. Wilson Rodrigo Sanabria Arce (CPI – UEPP – MEC), responsable de la Fiscalización de las obras, informa a la contratante que se efectuó la inspección física de las obras ejecutadas en la **Escuela Básica N° 6783 Divino Maestro,** del distrito de **Guairá,** verificando que éstas se encuentran de conformidad a las Especificaciones Técnicas y a otras obligaciones establecidas en el contrato.

3. Que en cuanto a las cantidades contractuales de la Obra se alcanzó un nivel de ejecución del 100%.

4. Que las obras concuerdan en todo en cuanto a las exigencias de calidad estipuladas en el Contrato de referencia, dando plena garantía de la correcta ejecución de todos los rubros contractuales.

Arq. [illegible]
Coordinador
CPI - UEPP - MEC

Martha Viviana Sarabia
Arquitecta
Reg. N° 2.709

Ing. Alam Eduardo Irigoitia Penayo
Representante Legal
Ruc: 8036780-3

Arq. Wilson R. Sanabria Arce
Fiscal / Supervisor
CPI - UEPP - MEC

5. El Fiscal asignado Arq. Wilson Rodrigo Sanabria Arce (CPI – UEPP – MEC) al local mencionado, dictamina la pertinencia y recomienda la Recepción Provisoria de las Obras, dejando expresa constancia que han constatado plenamente que las obras han concluido satisfactoriamente de conformidad a los aspectos Técnicos, Administrativos y Legales, asumiendo las responsabilidades civiles y penales emergentes de todo cuanto ha acontecido en el proceso de obra y el producto resultante, de conformidad a la Legislación vigente.

6. No habiendo otro asunto que tratar, previa lectura se procede a la firma, en prueba de conformidad, en cuatro (4) originales de un mismo tenor y a un solo efecto.

Martha Viviana Sarabia
Arquitecta
Reg. Nº 2.709
Director de Obras
ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO

Ing. Alam Eduardo Irigoitia Penayo
Representante Legal
Representante Contratista
ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO

Arq. Wilson R. Sanabria Arce
Fiscal / Supervisor
CPI - UEPP - MEC
Fiscalización
CPI – UEPP – MEC

Coordinador de Proyectos de Infraestructura
CPI – UEPP – MEC

Arq. Francisco Schroeder
Coordinador
CPI - UEPP - MEC

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRAS

"PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS/AS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL"

LOTE 2: GUAIRÁ-CAAGUAZÚ-ALTO PARANÁ

CONTRATANTE	**Ministerio de Educación y Ciencias**
LICITACIÓN PÚBLICA	LPN N° 01/2024 "CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE PRIMERA INFANCIA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTION OFICIAL" ID 444.090
ESTABLECIMIENTO ESCOLAR	Escuela Básica N° 956 San José Obrero
OBRA:	Bloque de Primera Infancia –Prototipo I
MONTO MAXIMO CONTRATO	**3.237.140.344**
MONTO ADENDA N° 1/2025	**381.441.483**
INVERSIÓN LOCAL	344.156.814
UBICACIÓN	Borja
LOCALIZACIÓN	Departamento de Guairá
EMPRESA CONTRATISTA	Alam Eduardo Irigoitia Penayo
CONTRATO DE OBRAS N°	03 – 2024
FISCALIZACIÓN	Coordinación de Proyectos de Infraestructura – CPI – UEPP – MEC

En la ciudad de Borja , Departamento de Guairá , en fecha, **04** de diciembre de 2025, los abajo firmantes, los representantes de la Contratante Ministerio de Educación y Ciencias y de las demás partes nominadas al inicio de este acta, acuerdan proceder a la Recepción Provisoria de Obras de la **Escuela Básica N° 956 San José Obrero,** en el marco de lo establecido en el Contrato N° 03 – 2024, de la LPN N° 01/2024 "CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE PRIMERA INFANCIA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTION OFICIAL" ID 444.090, expone que después de haber inspeccionado la obra de referencia, se pronuncia emitiendo el siguiente dictamen:

1. La Contratista comunicó a la Fiscalización de Obras, la finalización de las obras que conforman parte del Lote N° 02 del Departamento de Guairá, en cumplimiento del Pliego de Bases y Condiciones y procedimentalmente de conformidad a lo estipulado al Manual de Procedimientos de la UEPP y el Manual de Gestión de Contratos de Obras Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Que el Arq. Wilson Rodrigo Sanabria Arce (CPI – UEPP – MEC), responsable de la Fiscalización de las obras, informa a la contratante que se efectuó la inspección física de las obras ejecutadas en la **Escuela Básica N° 956 San José Obrero,** del distrito de **Guairá,** verificando que éstas se encuentran de conformidad a las Especificaciones Técnicas y a otras obligaciones establecidas en el contrato.

3. Que en cuanto a las cantidades contractuales de la Obra se alcanzó un nivel de ejecución del 100%.

4. Que las obras concuerdan en todo en cuanto a las exigencias de calidad estipuladas en el Contrato de referencia, dando plena garantía de la correcta ejecución de todos los rubros contractuales.

Martha Viviana Sarabia
Arquitecta
Reg. N° 2.709

Arq. Francisco Schroeder
Coordinador
CPI - UEPP - MEC

Ing. Alam Eduardo Irigoitia Penayo
Representante Legal
Ruc: 8036780-3

Arq. Wilson R. Sanabria Arce
Fiscal / Supervisor
CPI - UEPP - MEC

5. El Fiscal asignado Arq. Wilson Rodrigo Sanabria Arce (CPI – UEPP – MEC) al local mencionado, dictamina la pertinencia y recomienda la Recepción Provisoria de las Obras, dejando expresa constancia que han constatado plenamente que las obras han concluido satisfactoriamente de conformidad a los aspectos Técnicos, Administrativos y Legales, asumiendo las responsabilidades civiles y penales emergentes de todo cuanto ha acontecido en el proceso de obra y el producto resultante, de conformidad a la Legislación vigente.

6. No habiendo otro asunto que tratar, previa lectura se procede a la firma, en prueba de conformidad, en cuatro (4) originales de un mismo tenor y a un solo efecto.

Martha Viviana Sarabia
Arquitecta
Reg. N° 3.709
Director de Obras
ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO

Ing. Alam Eduardo Irigoitia Penayo
Representante Legal
Ruc. 8036780-3
Representante Legal Contratista
ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO

Arq. Wilson R. Sanabria Arce
Fiscal / Supervisor
CPI - UEPP - MEC
Fiscalización
CPI – UEPP – MEC

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Coordinación de Proyectos de Infraestructura

Coordinador de Proyectos de Infraestructura
CPI – UEPP – MEC
Arq. Francisco Schroeder
Coordinador
CPI - UEPP - MEC

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRAS

"PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS/AS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL"

LOTE 2: GUAIRÁ-CAAGUAZÚ-ALTO PARANÁ

CONTRATANTE	**Ministerio de Educación y Ciencias**
LICITACIÓN PÚBLICA	LPN N° 01/2024 "CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE PRIMERA INFANCIA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTION OFICIAL" ID 444.090
ESTABLECIMIENTO ESCOLAR	Escuela Básica N° 971 Cabo 1° Basilio Benítez
OBRA:	Bloque de Primera Infancia –Prototipo I
MONTO MAXIMO CONTRATO	**3.237.140.344**
MONTO ADENDA N° 1/2025	**381.441.483**
INVERSIÓN LOCAL	349.673.140
UBICACIÓN	Yguazú
LOCALIZACIÓN	Departamento de Alto Paraná
EMPRESA CONTRATISTA	Alam Eduardo Irigoitia Penayo
CONTRATO DE OBRAS N°	03 – 2024
FISCALIZACIÓN	Coordinación de Proyectos de Infraestructura – CPI – UEPP – MEC

En la ciudad de Yguazú , Departamento de Alto Paraná , en fecha, **05** de diciembre de 2025, los abajo firmantes, los representantes de la Contratante Ministerio de Educación y Ciencias y de las demás partes nominadas al inicio de este acta, acuerdan proceder a la Recepción Provisoria de Obras de la **Escuela Básica N° 971 Cabo 1° Basilio Benítez,** en el marco de lo establecido en el Contrato N° 03 – 2024, de la LPN N° 01/2024 "CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE PRIMERA INFANCIA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTION OFICIAL" ID 444.090, expone que después de haber inspeccionado la obra de referencia, se pronuncia emitiendo el siguiente dictamen:

1. La Contratista comunicó a la Fiscalización de Obras, la finalización de las obras que conforman parte del Lote N° 02 del Departamento de Alto Paraná, en cumplimiento del Pliego de Bases y Condiciones y procedimentalmente de conformidad a lo estipulado al Manual de Procedimientos de la UEPP y el Manual de Gestión de Contratos de Obras Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Que el Arq. Wilson Rodrigo Sanabria Arce (CPI – UEPP – MEC), responsable de la Fiscalización de las obras, informa a la contratante que se efectuó la inspección física de las obras ejecutadas en la **Escuela Básica N° 971 Cabo 1° Basilio Benítez,** del distrito de **Yguazú,** verificando que éstas se encuentran de conformidad a las Especificaciones Técnicas y a otras obligaciones establecidas en el contrato.

3. Que en cuanto a las cantidades contractuales de la Obra se alcanzó un nivel de ejecución del 100%.

4. Que las obras concuerdan en todo en cuanto a las exigencias de calidad estipuladas en el Contrato de referencia, dando plena garantía de la correcta ejecución de todos los rubros contractuales.

Arq. Francisco Schroeder
Coordinador
CPI - UEPP - MEC

Martha Viviana Sarabia
Arquitecta
Reg. N° 2.709

Ing. Alam Eduardo Irigoitia Penayo
Representante Legal
Ruc. 8036780-3

Arq. Wilson R. Sanabria Arce
Fiscal / Supervisor
CPI - UEPP - MEC

5. El Fiscal asignado Arq. Wilson Rodrigo Sanabria Arce (CPI – UEPP – MEC) al local mencionado, dictamina la pertinencia y recomienda la Recepción Provisoria de las Obras, dejando expresa constancia que han constatado plenamente que las obras han concluido satisfactoriamente de conformidad a los aspectos Técnicos, Administrativos y Legales, asumiendo las responsabilidades civiles y penales emergentes de todo cuanto ha acontecido en el proceso de obra y el producto resultante, de conformidad a la Legislación vigente.

6. No habiendo otro asunto que tratar, previa lectura se procede a la firma, en prueba de conformidad, en cuatro (4) originales de un mismo tenor y a un solo efecto.

Martha Viviana Sarabia
Arquitecta
Reg. Nº 2.709

Director de Obras
ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO

Ing. Alam Eduardo Irigoitia Penayo
Representante Legal
Ruc: 8036780-3

Representante Legal Contratista
ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO

Arq. Wilson R. Sanabria Arce
Fiscal / Supervisor
UEPP - MEC

Fiscalización
CPI – UEPP – MEC

Coordinador de Proyectos de Infraestructura
CPI – UEPP – MEC
Arq. Francisco Schroeder
Coordinador
CPI - UEPP - MEC

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRAS

"PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS/AS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL"

LOTE 2: GUAIRÁ-CAAGUAZÚ-ALTO PARANÁ

CONTRATANTE	**Ministerio de Educación y Ciencias**
LICITACIÓN PÚBLICA	LPN N° 01/2024 "CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE PRIMERA INFANCIA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTION OFICIAL" ID 444.090
ESTABLECIMIENTO ESCOLAR	Escuela Básica N° 5496 Santa Teresita
OBRA:	Bloque de Primera Infancia –Prototipo I
MONTO MAXIMO CONTRATO	**3.237.140.344**
MONTO ADENDA N° 1/2025	**381.441.483**
INVERSIÓN LOCAL	412.314.236
UBICACIÓN	Minga Guazú
LOCALIZACIÓN	Departamento de Alto Paraná
EMPRESA CONTRATISTA	Alam Eduardo Irigoitia Penayo
CONTRATO DE OBRAS N°	03 – 2024
FISCALIZACIÓN	Coordinación de Proyectos de Infraestructura – CPI – UEPP – MEC

En la ciudad de Minga Guazú , Departamento de Alto Paraná , en fecha, **05** de diciembre de 2025, los abajo firmantes, los representantes de la Contratante Ministerio de Educación y Ciencias y de las demás partes nominadas al inicio de este acta, acuerdan proceder a la Recepción Provisoria de Obras de la **Escuela Básica N° 5496 Santa Teresita,** en el marco de lo establecido en el Contrato N° 03 – 2024, de la LPN N° 01/2024 "CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE PRIMERA INFANCIA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTION OFICIAL" ID 444.090, expone que después de haber inspeccionado la obra de referencia, se pronuncia emitiendo el siguiente dictamen:

1. La Contratista comunicó a la Fiscalización de Obras, la finalización de las obras que conforman parte del Lote N° 02 del Departamento de Alto Paraná, en cumplimiento del Pliego de Bases y Condiciones y procedimentalmente de conformidad a lo estipulado al Manual de Procedimientos de la UEPP y el Manual de Gestión de Contratos de Obras Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Que el Arq. Wilson Rodrigo Sanabria Arce (CPI – UEPP – MEC), responsable de la Fiscalización de las obras, informa a la contratante que se efectuó la inspección física de las obras ejecutadas en la **Escuela Básica N° 5496 Santa Teresita,** del distrito de **Minga Guazú,** verificando que éstas se encuentran de conformidad a las Especificaciones Técnicas y a otras obligaciones establecidas en el contrato.

3. Que en cuanto a las cantidades contractuales de la Obra se alcanzó un nivel de ejecución del 100%.

4. Que las obras concuerdan en todo en cuanto a las exigencias de calidad estipuladas en el Contrato de referencia, dando plena garantía de la correcta ejecución de todos los rubros contractuales.

Martha Viviana Sarabia
Arquitecta
Reg. N° 2.709

Arq. Francisco Schroeder
Coordinador
CPI - UEPP - MEC

Ing. Alam Eduardo Irigoitia Penayo
Representante Legal
Ruc: 8036780-3

Arq. Wilson R. Sanabria Arce
Fiscal / Supervisor
CPI - UEPP - MEC

5. El Fiscal asignado Arq. Wilson Rodrigo Sanabria Arce (CPI – UEPP – MEC) al local mencionado, dictamina la pertinencia y recomienda la Recepción Provisoria de las Obras, dejando expresa constancia que han constatado plenamente que las obras han concluido satisfactoriamente de conformidad a los aspectos Técnicos, Administrativos y Legales, asumiendo las responsabilidades civiles y penales emergentes de todo cuanto ha acontecido en el proceso de obra y el producto resultante, de conformidad a la Legislación vigente.

6. No habiendo otro asunto que tratar, previa lectura se procede a la firma, en prueba de conformidad, en cuatro (4) originales de un mismo tenor y a un solo efecto.

Martha Viviana Sarabia
Arquitecta
Reg. Nº 2.709
Director de Obras
ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO

Ing. Alam Eduardo Irigoitia Penayo
Representante Legal
R.U.C. 8036780-3
Representante Legal Contratista
ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO

Arq. Wilson R. Sanabria Arce
Fiscal / Supervisor
CPI - UEPP - MEC
Fiscalización
CPI – UEPP – MEC

Coordinador de Proyectos de Infraestructura
CPI – UEPP – MEC
Arq. Francisco Schroeder
Coordinador
CPI - UEPP - MEC

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRAS

"PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS/AS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL"

LOTE 2: GUAIRÁ-CAAGUAZÚ-ALTO PARANÁ

CONTRATANTE	**Ministerio de Educación y Ciencias**
LICITACIÓN PÚBLICA	LPN N° 01/2024 "CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE PRIMERA INFANCIA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTION OFICIAL" ID 444.090
ESTABLECIMIENTO ESCOLAR	Escuela Básica N° 1514 Santo Domingo de Guzmán
OBRA:	Bloque de Primera Infancia –Prototipo I
MONTO MAXIMO CONTRATO	**3.237.140.344**
MONTO ADENDA N° 1/2025	**381.441.483**
INVERSIÓN LOCAL	305.166.032
UBICACIÓN	Presidente Franco
LOCALIZACIÓN	Departamento de Alto Paraná
EMPRESA CONTRATISTA	Alam Eduardo Irigoitia Penayo
CONTRATO DE OBRAS N°	03 – 2024
FISCALIZACIÓN	Coordinación de Proyectos de Infraestructura – CPI – UEPP – MEC

En la ciudad de Presidente Franco, Departamento de Alto Paraná , en fecha, **05** de diciembre de 2025, los abajo firmantes, los representantes de la Contratante Ministerio de Educación y Ciencias y de las demás partes nominadas al inicio de este acta, acuerdan proceder a la Recepción Provisoria de Obras de la **Escuela Básica N° 1514 Santo Domingo de Guzmán,** en el marco de lo establecido en el Contrato N° 03 – 2024, de la LPN N° 01/2024 "CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE PRIMERA INFANCIA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTION OFICIAL" ID 444.090, expone que después de haber inspeccionado la obra de referencia, se pronuncia emitiendo el siguiente dictamen:

1. La Contratista comunicó a la Fiscalización de Obras, la finalización de las obras que conforman parte del Lote N° 02 del Departamento de Alto Paraná, en cumplimiento del Pliego de Bases y Condiciones y procedimentalmente de conformidad a lo estipulado al Manual de Procedimientos de la UEPP y el Manual de Gestión de Contratos de Obras Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Que el Arq. Wilson Rodrigo Sanabria Arce (CPI – UEPP – MEC), responsable de la Fiscalización de las obras, informa a la contratante que se efectuó la inspección física de las obras ejecutadas en la **Escuela Básica N° 1514 Santo Domingo de Guzmán,** del distrito de **Presidente Franco,** verificando que éstas se encuentran de conformidad a las Especificaciones Técnicas y a otras obligaciones establecidas en el contrato.

3. Que en cuanto a las cantidades contractuales de la Obra se alcanzó un nivel de ejecución del 100%.

4. Que las obras concuerdan en todo en cuanto a las exigencias de calidad estipuladas en el Contrato de referencia, dando plena garantía de la correcta ejecución de todos los rubros contractuales.

Arq. Francisco Schibeder
Coordinador
CPI - UEPP - MEC

Martha Viviana Sarabia
Arquitecta
Reg. N° 2.709

Arq. Wilson R. Sanabria Arce
Fiscal / Supervisor
CPI - UEPP - MEC

Ing. Alam Eduardo Irigoitia Penayo
Representante Legal
Ruc: 8036780-3

5. El Fiscal asignado Arq. Wilson Rodrigo Sanabria Arce (CPI – UEPP – MEC) al local mencionado, dictamina la pertinencia y recomienda la Recepción Provisoria de las Obras, dejando expresa constancia que han constatado plenamente que las obras han concluido satisfactoriamente de conformidad a los aspectos Técnicos, Administrativos y Legales, asumiendo las responsabilidades civiles y penales emergentes de todo cuanto ha acontecido en el proceso de obra y el producto resultante, de conformidad a la Legislación vigente.

6. No habiendo otro asunto que tratar, previa lectura se procede a la firma, en prueba de conformidad, en cuatro (4) originales de un mismo tenor y a un solo efecto.

Martha Viviana Sarabia
Arquitecta
Reg. N° 2.709
Director de Obras
ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO

Ing. Alam Eduardo Irigoitia Penayo
Representante Legal
Representante Legal Contratista
ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO

Arq. Wilson R. Sanabria Arce
Fiscal / Supervisor
CPI - UEPP - MEC
Fiscalización
CPI – UEPP – MEC

Coordinador de Proyectos de Infraestructura
CPI – UEPP – MEC
Arq. Francisco Schroeder
Coordinador
CPI - UEPP - MEC

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRAS

"PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS/AS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL"

LOTE 2: GUAIRÁ-CAAGUAZÚ-ALTO PARANÁ

CONTRATANTE	**Ministerio de Educación y Ciencias**
LICITACIÓN PÚBLICA	LPN N° 01/2024 "CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE PRIMERA INFANCIA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTION OFICIAL" ID 444.090
ESTABLECIMIENTO ESCOLAR	Escuela Básica N° 481 Mariscal Francisco Solano López
OBRA:	Bloque de Primera Infancia –Prototipo I
MONTO MAXIMO CONTRATO	**3.237.140.344**
MONTO ADENDA N° 1/2025	**381.441.483**
INVERSIÓN LOCAL	321.165.980
UBICACIÓN	Yguazú
LOCALIZACIÓN	Departamento de Alto Paraná
EMPRESA CONTRATISTA	Alam Eduardo Irigoitia Penayo
CONTRATO DE OBRAS N°	03 – 2024
FISCALIZACIÓN	Coordinación de Proyectos de Infraestructura – CPI – UEPP – MEC

En la ciudad de Yguazú, Departamento de Alto Paraná , en fecha, **05** de diciembre de 2025, los abajo firmantes, los representantes de la Contratante Ministerio de Educación y Ciencias y de las demás partes nominadas al inicio de este acta, acuerdan proceder a la Recepción Provisoria de Obras de la **Escuela Básica N° 481 Mariscal Francisco Solano López,** en el marco de lo establecido en el Contrato N° 03 – 2024, de la LPN N° 01/2024 "CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE PRIMERA INFANCIA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTION OFICIAL" ID 444.090, expone que después de haber inspeccionado la obra de referencia, se pronuncia emitiendo el siguiente dictamen:

1. La Contratista comunicó a la Fiscalización de Obras, la finalización de las obras que conforman parte del Lote N° 02 del Departamento de Alto Paraná, en cumplimiento del Pliego de Bases y Condiciones y procedimentalmente de conformidad a lo estipulado al Manual de Procedimientos de la UEPP y el Manual de Gestión de Contratos de Obras Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Que el Arq. Wilson Rodrigo Sanabria Arce (CPI – UEPP – MEC), responsable de la Fiscalización de las obras, informa a la contratante que se efectuó la inspección física de las obras ejecutadas en la **Escuela Básica N° 481 Mariscal Francisco Solano López,** del distrito de **Yguazú,** verificando que éstas se encuentran de conformidad a las Especificaciones Técnicas y a otras obligaciones establecidas en el contrato.

3. Que en cuanto a las cantidades contractuales de la Obra se alcanzó un nivel de ejecución del 100%.

4. Que las obras concuerdan en todo en cuanto a las exigencias de calidad estipuladas en el Contrato de referencia, dando plena garantía de la correcta ejecución de todos los rubros contractuales.

Martha Viviana Sarabia
Arquitecta
Reg. N° 2.709

Arq. Francisco Schroeder
Coordinador CPI - MEC

Ing. Alam Eduardo Irigoitia Penayo
Representante Legal
Ruc: 8036780-3

Arq. Wilson R. Sanabria Arce
Fiscal / Supervisor
CPI - UEPP - MEC

5. El Fiscal asignado Arq. Wilson Rodrigo Sanabria Arce (CPI – UEPP – MEC) al local mencionado, dictamina la pertinencia y recomienda la Recepción Provisoria de las Obras, dejando expresa constancia que han constatado plenamente que las obras han concluido satisfactoriamente de conformidad a los aspectos Técnicos, Administrativos y Legales, asumiendo las responsabilidades civiles y penales emergentes de todo cuanto ha acontecido en el proceso de obra y el producto resultante, de conformidad a la Legislación vigente.

6. No habiendo otro asunto que tratar, previa lectura se procede a la firma, en prueba de conformidad, en cuatro (4) originales de un mismo tenor y a un solo efecto.

Martha Viviana Sarabia
Arquitecta
Reg. Nº 2.709
Director de Obras
ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO

Ing. Alam Eduardo Irigoitia Penayo
Representante Legal
Ruc. 8036780-3
Representante Legal Contratista
ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO

Arq. Wilson R. Sanabria Arce
Fiscal / Supervisor
CPI - UEPP - MEC
Fiscalización
CPI – UEPP – MEC

Coordinador de Proyectos de Infraestructura
CPI – UEPP – MEC
Arq. Francisco Schroeder
Coordinador
CPI - UEPP - MEC